



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

11 MAY 2018

Resolución N° 162

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 999 de 2004, el Decreto Distrital 101 de 2004 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la planta de empleos de esta Secretaría, de libre nombramiento y remoción se encuentra en vacancia definitiva desde el 10 de mayo de 2018, fecha a partir de la cual, según Resolución 151 del 08 de mayo de 2018, se aceptó la renuncia presentada por el servidor JAIRO GARCIA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.280, quien lo venía desempeñando.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la planta de empleos de esta Secretaría, de libre nombramiento y remoción, mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación del 11 de mayo de 2018, expedida por el Director de Gestión Humana de esta Secretaría, la señora MARÍA LUCÍA UPEGUI MEJÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.584.504, cumple con los requisitos exigidos para dicho cargo, previstos en la Resolución No. 001 del 01 de octubre de 2017, por la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

11 MAY 2018

Resolución N° 162

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

RESUELVE:

Artículo 1: Nombrar con carácter ordinario a la señora **MARÍA LUCÍA UPEGUI MEJÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **31.584.504**, en el cargo de **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D.C.,

Artículo 2: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 11 MAY 2018

JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Efraín Armando Zambrano C. – PE 222 30 - Dirección de Gestión Humana.
Revisó: Hugo León Duarte – Director de Gestión Humana.
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria – Subsecretario de Gestión Institucional.